

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Mislata

2023/12114 Anuncio del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación de las bases de la bolsa de trabajo temporal de promotor/a de igualdad.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 3229, de fecha 23 de agosto de 2023, se han aprobado las bases que han de regir la constitución de una bolsa de trabajo temporal de de promotor-a de igualdad en el Ayuntamiento de Mislata.

Las bases completas, el modelo de instancia y la hoja de autobaremación se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Mislata.

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica y en la página web municipal.

En el plazo presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

Las instancias se presentarán por medios electrónicos, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mislata, en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o por cualquiera de los registros enumerados en el artículo 16.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, solicitando su admisión a la bolsa, con manifestación expresa de que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la base tercera y aceptan en todos sus extremos las presentes bases.

Mislata, a 8 de septiembre de 2023. —El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

